



Resolución Administrativa No. 459-2016-GADPCH

Ing. Dolores Guamán

**DELEGADA DEL SR.PREFECTO PROVINCIAL**

Considerando:


**Que**, la Asamblea Constituyente expidió la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, misma que fue publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 395 de 4 de agosto de 2008.

**Que**, el 30 de abril de 2009, el Economista, Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República, expide el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

**Que**, mediante Resolución Administrativa No. 458-2016-GADPCH de fecha veinte y cuatro de junio de dos mil dieciséis, esta autoridad, dispuso el inicio del proceso de Régimen Especial, PARA LA PROMOCIÓN DE LAS OBRAS QUE VIENE REALIZANDO EL GOBIERNO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO EN TODAS SUS ÁREAS DE ACCIÓN, EN BENEFICIO DE LA PROVINCIA.

**Que**, mediante publicación subida al portal de compras públicas el veinte y siete de junio de dos mil dieciséis, inicio el proceso de Régimen Especial RE-GADPCH-072-2016, PARA PROMOCIÓN DE LAS OBRAS QUE VIENE REALIZANDO EL GOBIERNO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO EN TODAS SUS ÁREAS DE ACCIÓN, EN BENEFICIO DE LA PROVINCIA.

**Que**, mediante Resolución Administrativa No. 458-2016-GADPCH, se delegó al Ing. Eduardo Méndez, Jefe (e) Unidad de Comunicación Social, para que lleve a delante el proceso de Régimen Especial PARA PROMOCIÓN DE LAS OBRAS QUE VIENE REALIZANDO EL GOBIERNO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO EN TODAS SUS ÁREAS DE ACCIÓN, EN BENEFICIO DE LA PROVINCIA, con el código RE-GADPCH-072-2016.

**Que**, en el acta de calificación del veinte y siete de junio de dos mil dieciséis, el delegado calificó la oferta técnica económica según consta en los parámetros de calificación en las bases PARA PROMOCIÓN DE LAS OBRAS QUE VIENE REALIZANDO 

CHIMBORAZO MULTICOLOR

Dír: 1ra Constituyente y Carabobo - Riobamba

Teléfonos: 2942619 -- 2969887ext. 225/226 fax: 2947397

[www.chimborazo.gov.ec](http://www.chimborazo.gov.ec)



EL GOBIERNO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO EN TODAS SUS ÁREAS DE ACCIÓN, EN BENEFICIO DE LA PROVINCIA, la que desprendió lo siguiente:

Nombre Oferente	Experiencia específica	MONTO
Ing. Gilberto Veloz, REPRESENTANTE LEGAL DE RADIO LA VOZ DEL VOLCÁN.	CUMPLE CON LO SOLICITADO	USD \$ 2.188.00 INCLUIDO IVA

**Que**, en la misma acta el Ing. Eduardo Méndez, sugiere a la Ing. Dolores Guamán delegada del señor prefecto de la provincia de Chimborazo, adjudique al Ing. Gilberto Veloz, REPRESENTANTE LEGAL DE RADIO LA VOZ DEL VOLCÁN, PARA PROMOCIÓN DE LAS OBRAS QUE VIENE REALIZANDO EL GOBIERNO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO EN TODAS SUS ÁREAS DE ACCIÓN, EN BENEFICIO DE LA PROVINCIA; por el monto de \$ 2.188.00 (DOS MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO CON 00/100 dólares de Estados Unidos de América, INCLUIDO IVA. Con un tiempo de ejecución de 6 meses, desde el 01 de JULIO del 2016 hasta el 31 de DICIEMBRE del 2016.

**Que**, la empresa RADIO LA VOZ DEL VOLCÁN, mediante Carta de presentación y compromiso acepta todas las instrucciones a las que se somete estrictamente.

En uso de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República del Ecuador, el COOTAD, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y los Reglamentos pertinentes:

#### RESUELVO:

**Art. 1.** Amparado en los Informes Técnicos, adjudicar el contrato a, RADIO LA VOZ DEL VOLCÁN y Representado Legalmente por el Ing. Gilberto Veloz, PARA PROMOCIÓN DE LAS OBRAS Y PROYECTOS QUE VIENE REALIZANDO EL GOBIERNO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO EN TODAS SUS ÁREAS DE ACCIÓN, EN BENEFICIO DE LA PROVINCIA. Por un monto de \$ 2.188.00 (DOS MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO CON 00/100 dólares de Estados Unidos de América), INCLUIDO IVA. Con un tiempo de ejecución de 6 meses, desde el 01 de JULIO del 2016 hasta el 31 de DICIEMBRE del 2016.

**Art. 2.** Disponer al secretario publique en el portal de compras públicas [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), la presente Resolución. 



**Art. 3.** Disponer al secretario, elabore el respectivo contrato.

Dado en la ciudad de Riobamba, a los 27 días del mes de junio de 2016.

  
Ing. Dolores Guamán

**DELEGADA DEL SR. PREFECTO PROVINCIAL**



Proveyó y firmó la Resolución Administrativa No. 459-2016-GADPCH que antecede, la Ing. Dolores Guamán, delegada del Sr. Prefecto Provincial, en el lugar y fecha indicados.- LO CERTIFICO.-

  
Lic. Patricia Paez-Peñañiel  
**SECRETARIA DEL CONSEJO (E)**

